

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de NOVIEMBRE de 20 14

DECRETO EXENTO N° 7.828

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMPRA DE METALES

(CHATARRAS)

a nombre de ALEXIS ARAYA SALINAS

RUT 16.538.347-8 ubicado en I. CARRERA PINTO 725

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.

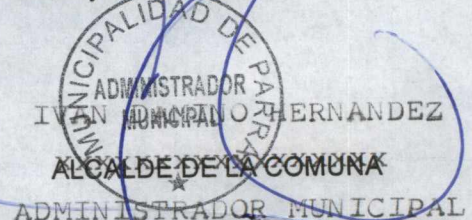


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVÓN HERNÁNDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA